

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Ord. N° 319 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 21.03.2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°1606 de fecha 22.07.2021 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9164.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 567 /

1. **AUTORIZÁSE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29029** ✓

RUT : 76093581-6 ✓
RAZÓN SOCIAL : DOMINIQUE FRANCESCA SUMAR DEL VILLAR TELAS Y ALFOMBRAS EIRL
DIRECCIÓN : Francisco de Aguirre 3720 OF 12 ✓
GIRO : SHOW ROOM SIN VENTA DIRECTA A PUBLICO

2. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9164.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SUBDIRECTOR DE PATENTES
SUBDIRECTOR DE RENTAS


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29029**
3. Nombre de fantasía: DOMINIQUE SUMAR TELAS Y ALFOMBRAS EIRL